

ASUNTO	ACUERDO
<b>I. Comunicados provenientes de los poderes de la Unión y Organismos Autónomos.</b>	
El vocal ejecutivo del Instituto Nacional Electoral notifica la resolución <b>INE/CG187/2020 y su anexo</b> , por la que se aprueba ejercer la facultad de atracción, para los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2021.	<b>Enterados.</b>
<b>II. Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.</b>	
El Auditor Superior del Estado de Guanajuato remite el <i>Informe de Gestión y Labores del Primer Semestre 2020</i> .	<b>Enterados y se remite a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, y se turna a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</b>
La directora general jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y el presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma el artículo 12 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y se abroga la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Guanajuato.	<b>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b>
La directora general jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa de reforma a los artículos 150 y 151 del Código Penal del Estado de Guanajuato.	<b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</b>
<p>El director general del Instituto de la Juventud Guanajuatense da respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona la fracción XIX recorriéndose las subsecuentes al artículo 7 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.</p> <p>El secretario de Salud del Estado y director general del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato remite la información solicitada, relativa al proyecto <i>Planeta Joven o Planeta Juventud</i>.</p>	<b>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Salud Pública.</b>
La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite la estimación del impacto presupuestal realizado por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, respecto de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.	<b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.</b>

ASUNTO	ACUERDO
<p>La secretaria ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato comunica la resolución, así como los votos concurrentes y particular del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, emitidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del Juicio de Revisión Constitucional Electoral con número de expediente SUP-JRC-14/2020.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Asuntos Electorales.</b></p>
<p>El secretario de Finanzas, Inversión y Administración remite información relativa a los movimientos presupuestales, correspondiente al periodo comprendido del 17 de julio al 5 de agosto de 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2020.</p>	<p><b>Enterados y se deja a disposición de las diputadas y de los diputados de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado.</b></p>
<p><b>III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.</b></p>	
<p>El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite los acuerdos recaídos sobre la aprobación de la primera modificación al presupuesto general de ingresos, tabulador y plantilla del personal, así como de la segunda modificación del presupuesto general de egresos, correspondientes al ejercicio fiscal 2020.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., informa sobre la aprobación de la fe de erratas de la homologación de los códigos de clasificación por rubro de ingresos, correspondientes al presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2020.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de San José Iturbide, Gto., remite copia certificada del acuerdo recaído de la primera modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2020.</p> <p>El presidente municipal, el secretario del ayuntamiento y el síndico municipal de San Diego de la Unión, Gto., remiten información financiera del segundo trimestre de la administración centralizada, del Comité Municipal del Deporte, del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, de la Casa de la Cultura y del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal 2020.</p>	<p><b>Enterados y se turnan a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</b></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El secretario de ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., remite copia certificada del acta de ayuntamiento y de la primera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020.</p> <p>El presidente y la tesorera municipal de Jerécuaro, Gto., remiten los estados financieros correspondientes al segundo trimestre de 2020.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Tierra Blanca, Gto., remite copia certificada del acta de la sesión de ayuntamiento en la que se aprueba el presupuesto general de ingresos y egresos y la planilla de personal autorizados para el ejercicio fiscal 2020, así como copia certificada de estos.</p> <p>El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Valle de Santiago, Gto., remiten la tercera modificación al presupuesto general de ingresos y presupuesto de egresos, tabulador de sueldos y plantilla de personal, para el ejercicio fiscal 2020, así como certificación del acuerdo de ayuntamiento.</p> <p>El presidente y el tesorero municipales de Manuel Doblado, Gto., remiten información financiera correspondiente al segundo trimestre de 2020.</p> <p>La presidenta del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Acámbaro, Gto., remite la cuenta pública y los formatos de información de disciplina financiera, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020.</p> <p>El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de San Felipe, Gto., remiten copias certificadas del cierre al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2019; así como de la primera y segunda modificaciones al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos, correspondientes al ejercicio fiscal 2020.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., comunica el acuerdo recaído al informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por esta Legislatura, relativos a la auditoría practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo 33 y obra pública por dicha administración municipal, correspondiente al periodo comprendido el 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal de 2018.</p>	<p><b><i>Enterados y se turnan a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</i></b></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>Copia marcada al Congreso del Estado de Guanajuato del escrito suscrito por el director de servicios municipales de San José Iturbide, Gto., dirigido al presidente municipal, mediante el cual informa sobre la instalación de las luminarias durante el periodo diciembre 2018 a agosto 2019, adquirido al proveedor Casas DMG, S.A. de C.V.</p>	<p><b>Enterados y se turna a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</b></p>
<p>El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., solicitan dejar sin efecto el trámite del acuerdo de <i>modificación a la Ley de Ingresos para el municipio de Moroleón, Gto., para el ejercicio fiscal del año 2020 y remiten certificación al respecto.</i></p> <p>El secretario del ayuntamiento de Villagrán, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas de reformas y adiciones a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y al reglamento de dicha Ley.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnaron a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b></p>
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Comonfort, Romita, la secretaria del ayuntamiento de Salamanca, así como el presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Silao de la Victoria remiten respuesta a la consulta de la parte correspondiente de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato.</p> <p>Los secretarios de los ayuntamientos de Comonfort y Romita remiten respuesta a la solicitud de información relativa a si cuentan con: un programa alimentario para los grupos más vulnerables y desprotegidos en sus municipios; un programa económico que impulse al comercio semifijo y ambulante; y un área administrativa o ventanilla para atender, integrar y canalizar los trámites para que los ciudadanos guanajuatenses puedan acceder a los beneficios de los programas que ofrece el organismo estatal <i>Fondos Guanajuato de Financiamiento.</i></p> <p>El secretario del ayuntamiento de Villagrán, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios; y, la segunda, relativa a la iniciativa de Ley para la Protección, Apoyo y Fomento a la Donación de Alimentos en el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.</b></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., da respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Fomento e Impulso a la Actividad Artesanal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.</b></p>
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Comonfort, Irapuato y Romita, la secretaria del ayuntamiento de Salamanca, así como el presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Silao de la Victoria remiten respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley para el Desarrollo y Atención de la Juventud del Estado de Guanajuato y de reforma a diversos ordenamientos.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Juventud y Deporte.</b></p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Victoria, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 16 fracción III y 33 fracción XXVIII del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p> <p>La secretaria del ayuntamiento de Salamanca y los secretarios de los ayuntamientos de San Luis de la Paz, Irapuato y Romita remiten respuesta a la consulta de cinco iniciativas de reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato: la primera, por la que se adicionan los artículos 413 bis, 413 ter y 413 quáter; la segunda, a efecto de reformar los artículos 16 fracción III y 33 fracción XXVIII; la tercera, por la que se reforman los artículos 418 y 419; la cuarta, de reformas y adiciones a diversos artículos; y, la quinta, de reformas y adiciones en materia de protección al arbolado urbano.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</b></p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Comonfort, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, de Ley de los Derechos de las Personas Usuarias de Perros Guía o de Asistencia Médica para el Estado de Guanajuato; y, la segunda, que reforma los artículos 31 y 32 fracciones II y V, y adiciona el artículo 31 Bis a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato.</p> <p>El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de los Derechos de las Personas Usuarias de Perros Guía o de Asistencia Médica para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.</b></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Cortazar y Romita, así como el presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Silao de la Victoria remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar las fracciones XVI y XVII recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo 6 de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Comonfort, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 24 bis y adicionar una fracción VI al artículo 4, recorriéndose las subsecuentes de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; así como reformar los artículos 5 y 48; adicionar el artículo 45 bis y modificar la nomenclatura del Capítulo IV, para que se denomine de la <i>Perspectiva de Familia y el Fortalecimiento Familiar</i> de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.</p>	<p><b><i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.</i></b></p>
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Acámbaro, Apaseo el Alto, Cortazar, Guanajuato, San José Iturbide y Romita comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman los párrafos primero y tercero y, se adiciona un párrafo segundo recorriéndose en su orden los actuales párrafos segundo y tercero, para ser párrafos tercero y cuarto al artículo 102 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b><i>Enterados y se agregan a su expediente para efecto del cómputo, de conformidad con el artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</i></b></p>
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Romita e Irapuato y la secretaria del ayuntamiento de Salamanca remiten respuesta a la consulta de cuatro iniciativas relativas a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato: la primera, que reforma el inciso b de la fracción III del artículo 76, el inciso a de la fracción V del artículo 76 recorriéndose en su orden la subsecuente, la fracción VIII del artículo 77, y la fracción II del artículo 83-3; y adiciona un artículo 9-2, los incisos p y q a la fracción I del artículo 76, recorriéndose en su orden los incisos subsecuentes y un segundo párrafo al artículo 165; la segunda, por la que se reforman los artículos 3 primer párrafo, 29, 80 tercer párrafo, 88 primer párrafo, 110, 123, 135, 142 segundo párrafo, 152 primer párrafo, 160 primer párrafo, 230 primer párrafo y 252; la tercera, que reforma y adiciona el artículo 92; y, la cuarta, que adiciona los artículos 18-1, 18-2, 18-3, 18-4 y 18-5.</p>	<p><b><i>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Asuntos Municipales.</i></b></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas, relativas a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato: la primera, que reforma el inciso b de la fracción III del artículo 76, el inciso a de la fracción V del artículo 76 recorriéndose en su orden la subsecuente, la fracción VIII del artículo 77, y la fracción II del artículo 83-3; y adiciona un artículo 9-2, los incisos p y q a la fracción I del artículo 76, recorriéndose en su orden los incisos subsecuentes y un segundo párrafo al artículo 165; y la segunda, por la que se reforman los artículos 3 primer párrafo, 29, 80 tercer párrafo, 88 primer párrafo, 110, 123, 135, 142 segundo párrafo, 152 primer párrafo, 160 primer párrafo, 230 primer párrafo y 252.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma los artículos 3 primer párrafo, 29, 80 tercer párrafo, 88 primer párrafo, 110, 123, 135, 142 segundo párrafo, 152 primer párrafo, 160 primer párrafo, 230 primer párrafo y 252 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de cuatro iniciativas relativas a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato: la primera, que reforma y adiciona el artículo 92; la segunda, que adiciona los artículos 18-1, 18-2, 18-3, 18-4 y 18-5; la tercera, por la que se reforman los artículos 3 primer párrafo, 29, 80 tercer párrafo, 88 primer párrafo, 110, 123, 135, 142 segundo párrafo, 152 primer párrafo, 160 primer párrafo, 230 primer párrafo y 252; y, la cuarta, que reforma el inciso b de la fracción III del artículo 76, el inciso a de la fracción V del artículo 76 recorriéndose en su orden la subsecuente, la fracción VIII del artículo 77, y la fracción II del artículo 83-3; y adiciona un artículo 9-2, los incisos p y q a la fracción I del artículo 76, recorriéndose en su orden los incisos subsecuentes y un segundo párrafo al artículo 165.</p>	<p><b><i>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Asuntos Municipales.</i></b></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El secretario del ayuntamiento de Comonfort, Gto., remite respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo por el que se exhorta a los ayuntamientos de los municipios del Estado, para que en el ámbito de sus competencias hagan del conocimiento a este Poder Legislativo el estatus legal que guardan los predios donde se ubican los sitios de disposición final, así como el tiempo de vida útil con el que cuentan los mismos y, en caso de haber cumplido dicha vida útil, si existe dentro de su planeación la adquisición de nuevos predios, si fuera este el caso, en qué proceso se encuentran para acreditar la posesión con justo título, todo lo anterior con la única finalidad de coordinar esfuerzos a favor de la reducción y correcto manejo de los residuos sólidos en el Estado.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</b></p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Comonfort, Gto., da respuesta a los acuerdos aprobados por esta Legislatura mediante los cuales se exhorta a los ayuntamientos de los municipios del estado de Guanajuato: el primero, a efecto de que se realicen las pruebas y medidas necesarias al personal que integra la Administración Pública Municipal para descartar contagios del virus SARS-COV-2 (Covid-19), al igual que a los familiares de los servidores públicos que en su caso, den positivo a esta enfermedad; y, el segundo, a fin de que se implementen, de manera eficaz, las medidas preventivas aprobadas por las autoridades de salud, para la reactivación económica a efecto de realizar acciones que eviten el incremento en el número de contagios.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., da respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura mediante el cual se exhorta a los ayuntamientos de los municipios del estado de Guanajuato; a efecto de que se realicen las pruebas y medidas necesarias al personal que integra la Administración Pública Municipal para descartar contagios del virus SARS-COV-2 (Covid-19), al igual que a los familiares de los servidores públicos que en su caso, den positivo a esta enfermedad.</p>	<p><b>Enterados.</b></p>
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Comonfort y Tarimoro, así como el presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Silao de la Victoria comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman las fracciones XXI, párrafos séptimo y décimo del artículo 63 y IX del artículo 65 y, se adiciona una fracción X y la actual fracción X pasa a ser fracción XI del artículo 65 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que en sesión de fecha 30 de julio del año en curso, se emitió la declaratoria de aprobación del Decreto que contiene dichas reformas y adiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</b></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El secretario del ayuntamiento de Villagrán, Gto., remite respuesta a la consulta de cuatro iniciativas relativas a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios: la primera, que adiciona una fracción V al artículo 24; la segunda, que adiciona una fracción V al artículo 49 y reforma la fracción I al artículo 53; y, la tercera y cuarta de reformas y adiciones de diversos artículos.</p> <p>El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma el artículo 12 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y se abroga la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Guanajuato.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Villagrán, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de reforma a los artículos 20 y 21 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b></p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Villagrán, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 234, tercera parte, de fecha 22 de noviembre del 2019, se publicó el Decreto número 111 que contiene las reformas, adiciones y derogaciones de la Ley de referencia.</b></p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Villagrán, Gto., comunica la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona un párrafo décimo primero al artículo 1 y los actuales párrafos décimo primero, décimo segundo y décimo tercero pasan a ser párrafos décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que en sesión de fecha 16 de julio del año en curso, se emitió la declaratoria de aprobación del Decreto que contiene dicha adición a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</b></p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Villagrán, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas relativas a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato: la primera, a fin de adicionar una fracción VI al artículo 36-6 recorriéndose en su orden las subsecuentes; y, la segunda, que reforma el artículo 154.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.</b></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de tres iniciativas: la primera, por la que se crea la Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y Municipios de Guanajuato, y se derogan los artículos 105, 106 y 107 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; la segunda, por la que se expide la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato y se derogan la fracción IV del artículo 1 y los artículos 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187 y 188 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; y, la tercera, a efecto de reformar los artículos 70 fracciones I, IV y V, 78 y 219 párrafo primero y adicionar los artículos 64 con un párrafo tercero, 70 con una fracción VI y 220 con los párrafos segundo, tercero y cuarto de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.</b></p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Villagrán, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 163 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que en la sesión celebrada el 28 de noviembre del 2019, se aprobó el dictamen relativo a la iniciativa de referencia en sentido negativo y, en consecuencia se ordenó su archivo.</b></p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Villagrán, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 25 y 27 y adicionar los artículos 27 BIS y 27 TER a la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Turismo.</b></p>
<p>El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., dan respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar el artículo 51 y adicionar una fracción VII al artículo 16, recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</b></p>
<p>El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., dan respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 146, segunda parte, de fecha 22 de julio de 2020, se publicó el Decreto número 203 que contiene la Ley de referencia.</b></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., dan respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Fomento Agropecuario</b></p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de tres iniciativas: la primera, por la que se adiciona un artículo 266 Bis al Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato; la segunda, mediante la cual se reforma el artículo 322 y se adicionan los artículos 321 bis, 322 bis, 322 ter, 322 quáter, 322 quinquies y 322 sexies al Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y, la tercera, de reformas y adiciones al Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de reformas y derogaciones a la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, en su parte correspondiente únicamente al primero de los ordenamientos.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Justicia.</b></p>
<p><b>IV. Correspondencia proveniente de particulares.</b></p>	
<p>El ciudadano José Miguel Juárez Velázquez y otros firmantes solicitan llevar a cabo gestiones relativas a la convocatoria para la renovación de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.</p>	<p><b>Enterados y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b></p>